



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN
B. AUTORIDADES Y PERSONAL
B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias
CONSEJERÍA DE SANIDAD
GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SACYL)

RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2018, del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud, sobre homologación de los Grados I, II y III de la Carrera Profesional del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León.

La Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud, en el capítulo VIII, artículo 40 regula la Carrera Profesional como el derecho de los profesionales a progresar, de forma individualizada, como reconocimiento a su desarrollo profesional en cuanto a conocimientos, experiencia y cumplimiento de los objetivos de la Organización a la cual prestan sus servicios, y encomienda a la respectiva Comunidad Autónoma que establezca los mecanismos de Carrera Profesional para el personal estatutario de su Servicio de Salud.

En su virtud, la Comunidad Autónoma de Castilla y León ha aprobado la Ley 2/2007 de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León.

En la Sección 2.^a de su Capítulo XII, artículos 81 y siguientes, se regula la Carrera Profesional, señalando que se basa en el reconocimiento individual del grado de progreso alcanzado en las competencias definidas para cada categoría profesional, a través de la evaluación individual de las mismas y de su desempeño y supondrá el derecho del personal estatutario a progresar de forma individualizada, como reconocimiento a su desarrollo profesional en cuanto a conocimientos, experiencia y cumplimiento de los objetivos del Servicio de Salud de Castilla y León.

Asimismo, en el artículo 40 de la mencionada Ley 55/2003, de 16 de diciembre, se garantiza el reconocimiento mutuo de los grados de la Carrera Profesional y sus efectos profesionales en los diferentes Servicios de Salud, correspondiendo a la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud regular los principios y criterios generales de Homologación de los Sistemas de Carrera Profesional para este fin.

En cumplimiento de dicho mandato, por Resolución de 29 de enero de 2007 de la Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios del Ministerio de Sanidad y Consumo (B.O.E. n.º 50 de 27/2/2007), se dispuso la publicación del Acuerdo por el que se fijan los criterios generales de homologación de los sistemas de carrera profesional del personal de los Servicios de Salud.

Mediante Decreto 43/2009, de 2 de julio, se regula la carrera profesional del personal estatutario de los Centros e Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla y León. Su aplicación ha dado como resultado las Resoluciones de la Dirección Gerencia de la Gerencia Regional de Salud, por las que se reconoce el acceso por procedimiento extraordinario al Grado I, II y III de la Carrera Profesional.

El párrafo 2.d) del ANEXO publicado por Resolución de 29 de enero de 2007, de la Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios del Ministerio de Sanidad y Consumo (B.O.E. de 27/02/2007), por la que se dispone la publicación del Acuerdo por el que se fijan los criterios generales de homologación de los sistemas de carrera profesional del personal de los servicios de salud, establece: *«El régimen jurídico aplicable para el reconocimiento de los nuevos grados y de los que se han reconocido con carácter automático en virtud de lo determinado en el párrafo 2.a), así como los efectos correspondientes, será el establecido en el sistema de carrera del servicio de salud de destino».*

En el artículo 9 de dicho Decreto, se crea la Comisión Central como uno de los órganos de evaluación de la carrera profesional en el Servicio de Salud de Castilla y León y se determina como una de sus funciones la de *«Proponer el reconocimiento del grado del personal estatutario fijo procedente de otro servicio de salud que tuviere un grado o nivel reconocido en el mismo».*

Según el artículo 11 del Decreto 43/2009, de 2 de julio, por el que se regula la carrera profesional del personal estatutario de los Centros e Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla y León, la competencia para resolver las solicitudes de homologación de grado de carrera profesional del personal estatutario fijo dependiente de la Gerencia Regional de Salud se atribuye a su Director Gerente.

Por ello, de conformidad con el mencionado artículo 11 del Decreto 43/2009, de 2 de julio, y a la vista de la propuesta sobre Homologación de los grados I, II y III de Carrera Profesional formulada por la Comisión Central en su reunión de 2 de octubre de 2018,

SINDICATO DE TÉCNICOS DE ENFERMERÍA RESUELVE

Primero.– Homologar los Grados I, II y III de la Carrera Profesional, con los efectos que se establecen en el Decreto 43/2009, de 2 de julio, por el que se regula la carrera profesional del personal estatutario de los Centros e Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla y León, a aquellos profesionales que se relacionan en los Anexos I, II y III, respectivamente, de esta resolución.

Los efectos económicos del complemento de carrera, en la modalidad correspondiente, que pueden derivarse de este reconocimiento, se retrotraerán, en su caso, a la fecha en que cada profesional, incluido en dichos Anexos I, II y III, haya presentado su solicitud de homologación de grado en los términos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Segundo.– Denegar la homologación de los Grados I, II y III de la Carrera Profesional en la modalidad desde la que se solicitó a aquellos profesionales relacionados en el Anexo IV de esta resolución, por alguna de las causas que se atribuyen con carácter individual a cada interesado.

Tercero.— La presente resolución será objeto de publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León, en los tabloneros de anuncios de los Centros e Instituciones Sanitarias del Servicio de Salud de Castilla y León, y en la página Web de la Junta de Castilla y León –Portal de Salud–.

Cuarto.— Contra la Resolución que pone fin a la vía administrativa cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer aquellos otros recursos que considere oportunos.

Valladolid, 8 de octubre de 2018.

*El Director Gerente
de la Gerencia Regional de Salud,
(P.S. Resolución de 24 de septiembre de 2018)
El Director General de Asistencia Sanitaria
Fdo.: ALFONSO JOSÉ MONTERO MORENO*



S.A.E.
SINDICATO DE TÉCNICOS DE ENFERMERÍA

**ANEXO I****HOMOLOGACIÓN GRADO I****GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE ÁVILA**

FECHA DE SOLICITUD	NOMBRE	APELLIDOS	NIF	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD	CC.AA.	MODALIDAD
01/06/2018	BEATRIZ	LLORENTE GALÁN	708041***	CELADORA		EXTREMADURA	G5
17/08/2018	ENRIQUE	BALLESTEROS GARCÍA	524895***	ENFERMERO		MADRID	S2

GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE LEÓN

FECHA DE SOLICITUD	NOMBRE	APELLIDOS	NIF	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD	CC.AA.	MODALIDAD
27/08/2018	ESTEBAN	FUENTE MARTÍN	714264***	ENFERMERO		MADRID	S2

GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALAMANCA

FECHA DE SOLICITUD	NOMBRE	APELLIDOS	NIF	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD	CC.AA.	MODALIDAD
08/08/2018	MARÍA LUZ	GARCÍA PRIETO	079911***	ENFERMERA		MADRID	S2

GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE SEGOVIA

FECHA DE SOLICITUD	NOMBRE	APELLIDOS	NIF	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD	CC.AA.	MODALIDAD
26/09/2018	M.ª INMACULADA	GÓMEZ ARRIBAS	702489***	ENFERMERA		MADRID	S2

GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE VALLADOLID. ÁREA ESTE

FECHA DE SOLICITUD	NOMBRE	APELLIDOS	NIF	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD	CC.AA.	MODALIDAD
06/08/2018	ZAIRA	PÉREZ MARTÍNEZ	124062***	ENFERMERA		MADRID	S2
31/08/2018	LAURA	MUÑOZ ALVAREDO	710117***	ENFERMERA		PRINCIPADO DE ASTURIAS	S2

GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE ZAMORA

FECHA DE SOLICITUD	NOMBRE	APELLIDOS	NIF	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD	CC.AA.	MODALIDAD
20/09/2018	JUAN JOSÉ	MARTÍN GONZALO	119432***	ENFERMERO		MADRID	S2
21/09/2018	ANA BELÉN	LOZANO LOZANO	119731***	ENFERMERA		MADRID	S2

GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE BURGOS

FECHA DE SOLICITUD	NOMBRE	APELLIDOS	NIF	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD	CC.AA.	MODALIDAD
26/06/2018	MARÍA DEL MAR	ANTÓN CAMARERO	130962***	MATRONA		PRINCIPADO DE ASTURIAS	S2

**GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LEÓN**

FECHA DE SOLICITUD	NOMBRE	APELLIDOS	NIF	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD	CC.AA.	MODALIDAD
14/08/2018	CRISTINA	BLANCO ORTEGA	714415***	FISIOTERAPEUTA		MADRID	S2

GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE VALLADOLID. ÁREA ESTE

FECHA DE SOLICITUD	NOMBRE	APELLIDOS	NIF	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD	CC.AA.	MODALIDAD
19/04/2018	M.ª TERESA	YUSTE MAESTRO	092729***	AUX. ADVO.		MURCIA	G4

GERENCIA DE EMERGENCIAS SANITARIAS

FECHA DE SOLICITUD	NOMBRE	APELLIDOS	NIF	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD	CC.AA.	MODALIDAD
16/08/2018	ESTHER	GÓMEZ DE ISABEL	507433***	ENFERMERA		MADRID	S2



SINDICATO DE TÉCNICOS DE ENFERMERÍA

**ANEXO II****HOMOLOGACIÓN GRADO II****GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE ÁVILA**

FECHA DE SOLICITUD	NOMBRE	APELLIDOS	NIF	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD	CC.AA.	MODALIDAD
09/08/2018	ELENA MARÍA	MUÑOZ DEL PESO	708109***	ENFERMERA		MADRID	S2
14/09/2018	MONTSERRAT	MARTÍN MARTÍN	065641***	MÉDICO DE FAMILIA		MADRID	S1

GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE MIRANDA DE EBRO (Burgos)

FECHA DE SOLICITUD	NOMBRE	APELLIDOS	NIF	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD	CC.AA.	MODALIDAD
21/08/2018	LUIS MIGUEL	RUANO RAMOS	079618***	ENFERMERO		ISLAS CANARIAS	S2

GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE LEÓN

FECHA DE SOLICITUD	NOMBRE	APELLIDOS	NIF	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD	CC.AA.	MODALIDAD
22/08/2018	ALICIA	ALONSO CARDAÑO	097491***	LICENCIADO ESPECIALISTA	ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN	LA RIOJA	S1

GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE ZAMORA

FECHA DE SOLICITUD	NOMBRE	APELLIDOS	NIF	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD	CC.AA.	MODALIDAD
06/09/2018	ANA ISABEL	DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ	710190***	ENFERMERA		MADRID	S2

GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALAMANCA

FECHA DE SOLICITUD	NOMBRE	APELLIDOS	NIF	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD	CC.AA.	MODALIDAD
18/06/2018	M. ^a DEL CARMEN	SÁNCHEZ JIMÉNEZ	078589***	LICENCIADO ESPECIALISTA	PEDIATRÍA	EXTREMADURA	S1
23/08/2018	ANTONIO	DEL ARCO LUENGO	078069***	MÉDICO DE FAMILIA		MADRID	S1

GERENCIA DE EMERGENCIAS SANITARIAS

FECHA DE SOLICITUD	NOMBRE	APELLIDOS	NIF	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD	CC.AA.	MODALIDAD
10/08/2018	M. ^a DEL CARMEN	COLMENAR GARCÍA	528685***	ENFERMERA		MADRID	S2
07/08/2018	ANA ISABEL	OSORNO COLLAZOS	71926565E	ENFERMERA		MADRID	S2



ANEXO III

HOMOLOGACIÓN GRADO III

GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE ZAMORA

FECHA DE SOLICITUD	NOMBRE	APELLIDOS	NIF	CATEGORÍA	ESPECIALIDAD	CC.AA.	MODALIDAD
17/08/2018	MARÍA JESÚS	CANDO GARCÍA	119475***	ENFERMERA		MADRID	S2



SINDICATO DE TÉCNICOS DE ENFERMERÍA

**ANEXO IV****DENEGADAS****GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE BURGOS**

GRADO SOLICITADO	FECHA DE SOLICITUD	NOMBRE	APELLIDOS	NIF	CATEGORÍA/ ESPECIALIDAD	CC.AA.	MODALIDAD	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
3	06/08/2018	M. ^a INMACULADA	DEL ÁLAMO HERNANDO	130916***	ADMINISTRATIVO	ANDALUCÍA	G3	No prestar servicios en la GRS en la categoría donde tiene reconocido el grado de carrera a fecha de solicitud.

GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE LEÓN

GRADO SOLICITADO	FECHA DE SOLICITUD	NOMBRE	APELLIDOS	NIF	CATEGORÍA/ ESPECIALIDAD	CC.AA.	MODALIDAD	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	13/08/2018	M. ^a DOLORES	GARCÍA GONZÁLEZ	097926***	TCAE	ISLAS BALEARES	S4	Estar fuera del ámbito de aplicación.

GERENCIA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE MEDINA DEL CAMPO

GRADO SOLICITADO	FECHA DE SOLICITUD	NOMBRE	APELLIDOS	NIF	CATEGORÍA/ ESPECIALIDAD	CC.AA.	MODALIDAD	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	13/09/2018	NURIA	GARCÍA CUADRADO	123988***	MATRONA	MADRID	S2	Por renuncia de la plaza en la que tenía reconocida carrera en el Servicio de Salud de origen.

GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE BURGOS

GRADO SOLICITADO	FECHA DE SOLICITUD	NOMBRE	APELLIDOS	NIF	CATEGORÍA/ ESPECIALIDAD	CC.AA.	MODALIDAD	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	11/09/2018	SANTIAGO	VELASCO QUIRCE	712630***	ENFERMERO	LA RIOJA	S2	Por renuncia de la plaza en la que tenía reconocida carrera en el Servicio de Salud de origen.
1	11/09/2018	RUBÉN	PEREDA SAINZ	711020***	ENFERMERO	LA RIOJA	S2	Por renuncia de la plaza en la que tenía reconocida carrera en el Servicio de Salud de origen.



GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE VALLADOLID. ÁREA ESTE

GRADO SOLICITADO	FECHA DE SOLICITUD	NOMBRE	APELLIDOS	NIF	CATEGORÍA/ ESPECIALIDAD	CC.AA.	MODALIDAD	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
2	07/09/2018	ESTHER	BARRA VALENCIA	523856***	MÉDICO DE FAMILIA	MADRID	S1	No tener reconocida la carrera profesional.

